



Institución Educativa
CASD

Código CASD-R019
NIT 801004678-7
DANE 163001002941

Resolución No.0330 de 2004
de reconocimiento oficial

Armenia, 13 de octubre de 2026

Señor@

ACUDIENTE

Inscritos grados Prejardín a 11 vigencia 2027
Ciudad

Oficio No.586

Asunto: Resultados admisión primera etapa – aspirantes nuevos grados prejardín a 11 – I.E. CASD.

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia mediante la Resolución No. 1787 del 03 de junio de 2026, específicamente en su artículo décimo cuarto, mediante el cual se establece el cronograma del Sistema de Información de Matrícula, y de conformidad con las fechas previstas para la primera etapa de inscripción de estudiantes nuevos para la vigencia 2027, comprendida entre el 01 de septiembre y el 02 de octubre de 2026, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez finalizado el periodo establecido para las inscripciones de aspirantes nuevos a los grados prejardín, jardín, transición y de 1° a 11°, y realizada la revisión de la información registrada a través de la página web institucional, se procedió con el proceso de asignación de cupos, de conformidad con los criterios y disposiciones establecidos en la normatividad vigente.

En este sentido, la asignación de cupos se realizó atendiendo lo dispuesto en:

- La Resolución No. 1787 de 2026 de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, artículo décimo tercero, numeral 3, "Asignación de cupos".
- La Resolución Rectoral No. 195 del 28 de agosto de 2026 de la Institución Educativa CASD, particularmente:
 - ✓ Capítulo III, artículo séptimo: "Asignación de cupos para estudiantes nuevos de los grados prejardín, jardín y transición".
 - ✓ Capítulo IV, artículo décimo primero: "Asignación de cupos para estudiantes nuevos de los grados 1° a 11°".

Adicionalmente, para el grado transición, se tuvo en cuenta lo establecido en el oficio de la Secretaría de Educación Municipal denominado "Entrega de listados para el Tránsito Armónico 2027 y herramientas orientadoras para la asignación de cupos", radicado ARM2026EE019160 del 24 de agosto de 2026, mediante el cual se remitió la relación de niños y niñas provenientes de programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

¡Educación con Calidad y Compromiso!

www.casdquindio.edu.co
casd@casdquindio.edu.co

Barrio Niágara carrera 24A calle 6ª

Sede CASD: Secretaría 312 2398263 / Coord. Secundaria 304 3661905 / Coord. Media 304 3661869 / Orientación 320 3693369
Sede Santa Eufrasia: Coord. Primaria 316 5275747 / Coord. Secundaria 304 3661866 / Orientación 318 426 6898





Institución Educativa CASD

Código CASD-R019
NIT 801004678-7
DANE 163001002941

Resolución No.0330 de 2004
de reconocimiento oficial

– ICBF, para efectos del proceso de Tránsito Armónico y la correspondiente asignación de cupos para la vigencia 2027.

Por lo anterior, y una vez surtido el proceso de asignación correspondiente a esta primera etapa, se publica el listado de estudiantes ADMITIDOS a la Institución Educativa CASD para la vigencia académica 2027.

Asimismo, invitamos a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes admitidos a participar en la reunión virtual, en la cual se brindará información relacionada con las generalidades de la institución:

Enlace: <https://teams.microsoft.com/meet/242593836623806?p=ieJEhw2Z3mnx0jPLvw>

Fecha: lunes 26 de octubre de 2026

Hora: 7:00 p.m.

Plataforma: TEAMS

Presidirá: Rector Jorge Adrián Osorio Acevedo

Grado Prejardín:

Nº	No. Documento
1	8048439
2	1090283247
3	1090283264
4	1090283374
5	1090283431
6	1090283542
7	1091208751
8	1091208803
9	1091211518
10	1091211538
11	1091890283
12	1091890342
13	1091890356
14	1091890382
15	1091890393
16	1091890423
17	1092468168
18	1092468196
19	1092468255
20	1092468359

Nº	No. Documento
21	1092866549
22	1092866645
23	1092866760
24	1092866774
25	1092866782
26	1092866803
27	1092866843
28	1092866850
29	1092866974
30	1092866995
31	1092867033
32	1092867059
33	1092867136
34	1092867217
35	1092867225
36	1092867294
37	1094984571
38	1094984713
39	1094984733
40	1094984932

Nº	No. Documento
41	1094985082
42	1094985142
43	1094985222
44	1094985293
45	1094985314
46	1094985363
47	1094985549
48	1094985566
49	1094985707
50	1094986889
51	1095212451
52	1106234057
53	1116384851
54	1246698235

¡Educación con Calidad y Compromiso!

www.casdquindio.edu.co
casd@casdquindio.edu.co

Barrio Niágara carrera 24A calle 6ª

Sede CASD: Secretaría 312 2398263 / Coord. Secundaria 304 3661905 / Coord. Media 304 3661869 / Orientación 320 3693369
Sede Santa Eufrasia: Coord. Primaria 316 5275747 / Coord. Secundaria 304 3661866 / Orientación 318 426 6898





Grado Jardín:

Teniendo en cuenta la revisión y el seguimiento de los indicadores de permanencia y reprobación, así como la proyección de cupos establecida en la Resolución Rectoral No. 195 de 2026, "Por la cual se modifica el artículo quinto y el párrafo primero de la Resolución No. 193 del 25 de agosto de 2026, por medio de la cual se reglamenta el proceso institucional de gestión de la cobertura educativa, inscripción, asignación de cupos y matrícula para la vigencia académica 2027 en la Institución Educativa CASD de Armenia", se informa que para el grado correspondiente no se cuenta con cupos disponibles para la vigencia académica 2027.

Grado transición:

Nº	No. Documento	Nº	No. Documento	Nº	No. Documento	Nº	No. Documento
1	8020388	25	1090282882	49	1091889872	73	1092467620
2	1013283229	26	1090282899	50	1091889882	74	1092467631
3	1031859593	27	1090282900	51	1091889945	75	1092467633
4	1035772162	28	1090282910	52	1091889950	76	1092467648
5	1056305429	29	1090283770	53	1091889952	77	1092468899
6	1079609541	30	1091208207	54	1091889992	78	1092865147
7	1082807549	31	1091208231	55	1091890027	79	1092865164
8	1085726352	32	1091208287	56	1091890028	80	1092865183
9	1085958086	33	1091208325	57	1091890087	81	1092865188
10	1090282536	34	1091208338	58	1092467292	82	1092865200
11	1090282551	35	1091208341	59	1092467305	83	1092865296
12	1090282594	36	1091208379	60	1092467364	84	1092865330
13	1090282634	37	1091208385	61	1092467396	85	1092865350
14	1090282648	38	1091208386	62	1092467422	86	1092865361
15	1090282671	39	1091208392	63	1092467423	87	1092865365
16	1090282693	40	1091208399	64	1092467448	88	1092865404
17	1090282706	41	1091208419	65	1092467466	89	1092865410
18	1090282733	42	1091208427	66	1092467479	90	1092865417
19	1090282763	43	1091208438	67	1092467484	91	1092865426
20	1090282785	44	1091208439	68	1092467488	92	1092865444
21	1090282813	45	1091889810	69	1092467500	93	1092865479
22	1090282824	46	1091889815	70	1092467543	94	1092865480
23	1090282825	47	1091889825	71	1092467552	95	1092865532
24	1090282829	48	1091889860	72	1092467558	96	1092865557





Institución Educativa
CASD

Código CASD-R019
NIT 801004678-7
DANE 163001002941

Resolución No.0330 de 2004
de reconocimiento oficial

N°	No. Documento
97	1092865567
98	1092865600
99	1092865622
100	1092865686
101	1092865688
102	1092865702
103	1092865772
104	1092865775
105	1092865785
106	1092865815
107	1092865816
108	1092865830
109	1092865831
110	1092865853
111	1092865855
112	1092865881
113	1092865979
114	1092866340
115	1094983074
116	1094983125
117	1094983173
118	1094983239
119	1094983244
120	1094983259

N°	No. Documento
121	1094983364
122	1094983426
123	1094983429
124	1094983441
125	1094983443
126	1094983462
127	1094983496
128	1094983556
129	1094983593
130	1094983664
131	1094983706
132	1094983709
133	1094983753
134	1094985434
135	1094986790
136	1095555163
137	1097733467
138	1098314328
139	1111488864
140	1115196181
141	1141725975
142	1141725976
143	1190964046
144	1222141436
145	1246698020
146	1246698029

Grado Primero:

N°	No. Documento
1	1031186963
2	1090282203
3	1090282397
4	1090282471
5	1091208082

N°	No. Documento
6	1091208208
7	1091889666
8	1091889751
9	1092467088
10	1092864699
11	1092865080

¡Educación con Calidad y Compromiso!

www.casdquindio.edu.co
casd@casdquindio.edu.co

Barrio Niágara carrera 24A calle 6ª

Sede CASD: Secretaría 312 2398263 / Coord. Secundaria 304 3661905 / Coord. Media 304 3661869 / Orientación 320 3693369
Sede Santa Eufrasia: Coord. Primaria 316 5275747 / Coord. Secundaria 304 3661866 / Orientación 318 426 6898





Grado Segundo, Tercero y Cuarto:

Teniendo en cuenta la revisión y el seguimiento de los indicadores de permanencia y reprobación, así como la proyección de cupos establecida en la Resolución Rectoral No. 195 de 2026, "Por la cual se modifica el artículo quinto y el párrafo primero de la Resolución No. 193 del 25 de agosto de 2026, por medio de la cual se reglamenta el proceso institucional de gestión de la cobertura educativa, inscripción, asignación de cupos y matrícula para la vigencia académica 2027 en la Institución Educativa CASD de Armenia", se informa que para el grado correspondiente no se cuenta con cupos disponibles para la vigencia académica 2027.

Grado Quinto:

Nº	No. Documento
1	5304077
2	7606569
3	135338669
4	1013358866
5	1013358899
6	1013683697
7	1027298383
8	1029296402
9	1052414608
10	1056137566
11	1089633375
12	1090280413

Nº	No. Documento
13	1090280590
14	1090280637
15	1090280698
16	1091206776
17	1091206851
18	1091206964
19	1091888294
20	1091888447
21	1092465096
22	1092860088
23	1092860259
24	1092860363

Nº	No. Documento
25	1092860466
26	1092860615
27	1092861382
28	1094968520
29	1094969106
30	1094974415
31	1094982259
32	1095182573
33	1101546704
34	1146138509
35	1234892534

Grado Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Once:

Teniendo en cuenta la revisión y el seguimiento de los indicadores de permanencia y reprobación, así como la proyección de cupos establecida en la Resolución Rectoral No. 195 de 2026, "Por la cual se modifica el artículo quinto y el párrafo primero de la Resolución No. 193 del 25 de agosto de 2026, por medio de la cual se reglamenta el proceso institucional de gestión de la cobertura educativa, inscripción, asignación de cupos y matrícula para la vigencia académica 2027 en la Institución Educativa CASD de Armenia", se informa que para el grado correspondiente no se cuenta con cupos disponibles para la vigencia académica 2027.





Adicionalmente:

- Los estudiantes admitidos a los **grados de Prejardín y transición** tendrán una reunión presencial el día **05 de noviembre de 2026 en la sede Santa Eufrasia**. El horario será informado oportunamente.
- Los estudiantes admitidos a los grados 1° y 5° tendrán sus reuniones presenciales durante el mes de enero de 2027. La fecha, hora y lugar serán comunicados con la debida anticipación.

El proceso de matrícula se llevará a cabo a partir del **miércoles 02 de diciembre de 2026**, en los horarios establecidos, los cuales serán informados durante el mes de noviembre al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.

Para formalizar la matrícula, se deberá presentar de manera física la documentación requerida, sin tachones ni enmendaduras, y esta deberá coincidir exactamente con la información suministrada durante el proceso de inscripción virtual.

A continuación, se relacionan los documentos solicitados:

GRADOS PREJARDÍN Y TRANSICIÓN:

1. Registro civil de nacimiento o documento de identificación válido en Colombia. Para población proveniente de Venezuela: Permiso por Protección Temporal (PPT), visa o cédula de extranjería.
2. Cédula de ciudadanía o PPT de los padres de familia y del acudiente.
3. Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>).
4. Copia del carné de vacunación actualizado.
5. Soporte de asistencia a valoración integral en salud, con el esquema de atención individual acorde con el momento de curso de vida, emitido por una Institución Prestadora de Salud IPS.
6. Certificación, diagnóstico o concepto médico emitido por el sector salud que determine la existencia de una discapacidad, trastorno específico del aprendizaje escolar o del comportamiento, o una condición de enfermedad, **cuando aplique**.

Nota: Para los estudiantes admitidos a los grados de **Preescolar (Prejardín y transición)**, se recomienda estar atentos al correo electrónico registrado durante la inscripción, en caso de que surja alguna novedad adicional relacionada con el proceso de matrícula.





GRADOS 1° Y 5°:

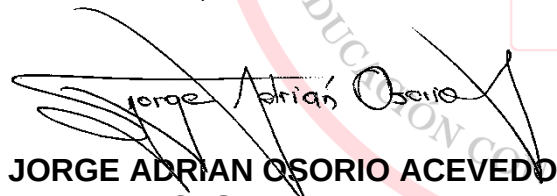
1. Registro civil de nacimiento o documento de identificación válido en Colombia. Para población proveniente de Venezuela: Permiso por Protección Temporal (PPT), visa o cédula de extranjería.
2. Tarjeta de identidad para estudiantes mayores de siete (7) años.
3. Cédula de ciudadanía o PPT de los padres de familia y del acudiente.
4. Certificado de escolaridad del año inmediatamente anterior y del año en curso. En caso de no contar con el certificado de escolaridad correspondiente al año en curso, se aceptará temporalmente el boletín final.
5. Certificación, diagnóstico o concepto médico emitido por el sector salud que determine la existencia de una discapacidad, trastorno específico del aprendizaje escolar o del comportamiento, o una condición de enfermedad, **cuando aplique**.

Nota: *Quien no se presente en la fecha y hora asignadas para el proceso de matrícula, se entenderá que renuncia voluntariamente al cupo asignado, el cual podrá ser reasignado a otro aspirante registrado en la lista de inscritos.*

Finalmente agradecemos profundamente el interés en vincularse a la comunidad educativa de la I.E. CASD, así como la confianza depositada en nuestra institución para acompañar el proceso formativo de sus hijos e hijas, **brindándoles una educación de calidad, con responsabilidad y compromiso.**

Cualquier duda podrá ser atendida en nuestra línea telefónica 312 239 82 63.

Cordialmente,


JORGE ADRIÁN OSORIO ACEVEDO
Rector I.E. CASD

Proyectó: Katherine Velásquez Arias – Aux. Adm. - Institución Educativa CASD **KVA**
Elaboró: Katherine Velásquez Arias – Aux. Adm. - Institución Educativa CASD **KVA**
Revisó: Jorge Adrián Osorio – Rector - Institución Educativa CASD 

